

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00011

EXTRACTO

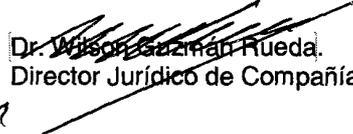
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TERCERIZADORA DEL NORTE TERCINORTE S.A.

Se comunica al público que la compañía TERCERIZADORA DEL NORTE TERCINORTE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Ibarra el 17 de Agosto de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003648 de 04 de Septiembre de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

“ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será a) Prestar los servicios de tercerización de servicios complementarios a empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras.”

Quito, 04 de Septiembre de 2007


Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

EXP. 158282
Tr. 01.1.07.001099